

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Gracias por su asistencia.

Siendo las dieciséis horas con siete minutos, damos inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este organismo público electoral.

Y para verificar si se cuenta con el *quorum* legal para sesionar, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Muy buenas tardes a todas y todos los integrantes del Comité.

Antes que nada, una disculpa, ando un poco enfermo de la garganta, pero con su permiso Presidenta y el de los integrantes del Comité de Transparencia.

Como primer punto del orden del día, procedo a tomar la lista de presentes para hacer constar la existencia del *quorum* legal.

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Subdirector de Administración de documentos y responsable del Área Coordinadora de Archivo, Juan José Hernández López. (Presente)

Contralor General, maestro Jesús Antonio Tobías Cruz. (Presente)

Jefa de la Unidad de Transparencia, maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez. (Presente)

Oficial de Protección de Datos Personales, Lic. Luis Enrique Fuentes Tavira. (Presente)

Y el de la voz, Lic. Alfredo Burgos Cohl, Secretario Técnico.

Presidenta, informo a usted que están presentes los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, así como el Secretario Técnico y el Oficial de Protección de Datos Personales con derecho sólo a voz.

En consecuencia, se declara la existencia del *quorum* legal.

Asimismo, Presidenta, quiero destacar que se encuentran acompañándonos como invitados el maestro Diego García Vélez, de la Presidencia del Consejo General; la maestra Blanca Elizabeth García Vilchis, de Consejería Electoral; Mónica González Pérez de Consejería Electoral; el licenciado Martín Juárez Mora de Consejería Electoral; el licenciado Eduardo Daniel Vera Rodríguez de Consejería Electoral; el licenciado Enrique Agustín Cabrera Callejas de Consejería Electoral; el maestro Martín Soto Gómez y el maestro Darío Llamas Pichardo, de la Secretaría Ejecutiva; el licenciado Octavio Tonathiu Morales Peña de la Dirección de Organización; Víctor Octavio Reyes Gómez de la Dirección de Administración; el licenciado José Alejandro Meneses Juárez y el ingeniero Karim Segura Hernández de la Dirección de Partidos Políticos; la licenciada Mariana Macedo Macedo, Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral; la maestra María Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social; la maestra Ana Angélica López Valdez, de la Unidad de Informática y Estadística; el licenciado Miguel Ángel Sánchez González, de la Dirección Jurídico Consultiva; el doctor Ranulfo Igor Vivero Ávila, Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral; el contador público Luis Samuel Camacho Rojas, Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización; la maestra Rocío de los Ángeles Álvarez Montero, Jefa de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia; y el licenciado Víctor Alonso Ramos Maza, de la Dirección de Participación Ciudadana.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Como siguiente punto tenemos el número dos, que corresponde a la Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, el cual me permitiré dar lectura en los términos en que se convocó para esta sesión.

1. Lista de presentes y declaración de *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de Acuerdo de ampliación de plazo, a petición de la Contraloría General, los cuales se enumeran a continuación:

a) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/014/2019**, de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00037/IEEM/IP/2019**.

b) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/015/2019**, de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00038/IEEM/IP/2019**.

4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/016/2019**, de clasificación de la información como confidencial y de cambio de modalidad para consulta directa de la información, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00065/IEEM/IP/2019**, a petición de la Contraloría General.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de Acuerdo de clasificación de la información como confidencial, a petición de la Consejería Electoral del Consejero Electoral Mtro. Francisco Bello Corona, de Consejería Electoral del Consejero Electoral Mtro. Saúl Mandujano Rubio, de la Secretaría Ejecutiva y de la Contraloría General, los cuales se enumeran a continuación:
 - a) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/017/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00037/IEEM/IP/2019**.
 - b) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/018/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00038/IEEM/IP/2019**.
 - c) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/019/2019**, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00045/IEEM/IP/2019**.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de Acuerdo de clasificación de la información como reservada, a petición de la Consejería Electoral de la Consejera Electoral Dra. María Guadalupe González Jordan y de la Contraloría General, los cuales se enumeran a continuación:
 - a) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/020/2019**, de clasificación de la información como reservada, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00037/IEEM/IP/2019**.
 - b) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/021/2019**, de clasificación de la información como reservada, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00038/IEEM/IP/2019**.
 - c) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/022/2019**, de clasificación de la información como reservada, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00045/IEEM/IP/2019**.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pregunto a las y los asistentes si tienen algún comentario o alguna observación respecto al orden del día que ha presentado el Secretario Técnico.

No hay comentarios Secretario, le pido, por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización Presidenta, el siguiente punto es el número tres, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo número 14 y 15.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Para este punto, le pido por favor dé cuenta de los proyectos de acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Primeramente, quiero mencionar a los integrantes del Comité de Transparencia que en fecha veintisiete de febrero del presente año, la Jefa de la Unidad de Transparencia remitió el oficio número IEEM/UT/230/2019, al Secretario Ejecutivo, mediante el cual hace del conocimiento las razones por las cuales se excusa de dar atención y trámite respecto a cierta información que forma parte de la respuesta de las solicitudes de información número 37 y 38 de 2019.

En consecuencia, en la misma fecha, un servidor recibió el oficio identificado con el número IEEM/SE/296/2019, firmado por el Secretario Ejecutivo, en el cual se me solicita dar trámite y elaborar los acuerdos correspondientes a las solicitudes de información 37 y 38 del 2019, respecto de la información vinculada a los expedientes IEEM/CG/DEN/014/16 y su acumulado IEEM/CG/DEN/017/16.

Por lo tanto, en primer lugar, el proyecto que se presenta corresponde al proyecto de acuerdo identificado con el número 14, el cual recae en la solicitud de información pública número 37, mediante la cual se requieren todos los oficios emitidos por la Dirección de Partidos Políticos y de la Unidad Técnica de Fiscalización del 7 de enero de 2018 a enero de 2019, y de la Contraloría General y de la Secretaría Ejecutiva del 15 de agosto de 2018 al 6 de febrero de 2019.

Dicha solicitud fue turnada para su análisis y trámite, entre otras, a la Contraloría General, ya que parte de la información solicitada obra en los archivos de la misma.

De lo anterior, la Contraloría General solicitó someter a consideración del Comité de Transparencia la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud, aduciendo como motivo o justificación para efecto de análisis y clasificación de la información, y la elaboración de las versiones públicas, derivado del volumen de la información solicitada.

Consecuentemente, se elaboró el proyecto de acuerdo, donde se procede a autorizar la ampliación del plazo de siete días adicionales para la entrega de la respuesta, de conformidad con el artículo 163, segundo párrafo de la Ley de Transparencia, y en estos términos es que se presenta el proyecto de acuerdo.

En segundo lugar, corresponde al proyecto de acuerdo número 15, el cual recae en la solicitud de información 38, donde se requieren todas las denuncias tramitadas por la Contraloría durante el año de 2018 hasta el 7 de febrero de 2019.

Requieren también acuerdos mediante los cuales se aprobó la sustitución y designación de diversas consejeras y consejeros electorales municipales suplentes, y también solicitan los expedientes IEEM/CG/DEN/120/12, IEEM/CG/DEN/014/16, y su acumulado IEEM/CG/DEN/017/16.

Esta solicitud también fue turnada, entre otras, a la Contraloría General, por tratarse de información que obra en sus archivos.

Para este caso, la Contraloría General también solicita la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información, derivado del volumen que tiene que analizar y, consecuentemente, se elaboró el proyecto de acuerdo en donde se procede a autorizar la ampliación de plazo.

Es así que se presenta este proyecto de acuerdo a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia.

Sería cuanto respecto a este punto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pregunto a los asistentes si alguien tiene algún comentario a lo presentado por el Secretario Técnico.

Si no hay comentarios, le pido al Secretario Técnico proceda a recabar la votación.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación de los proyectos de acuerdo en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidenta, informo a usted que se aprueba por unanimidad de votos, con excepción de la Jefa de la Unidad de Transparencia, quien se excusa de votar dichos acuerdos de ampliación de plazo por tratarse de solicitudes de información que contienen información relacionada al expediente IEEM/CG/DEN/014/16 y su acumulado IEEM/CG/DEN/017/16.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Le pido, por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización Presidenta, el siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo número 16.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, para este punto le pido Secretario dé cuenta del proyecto de acuerdo.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Corresponde al proyecto de acuerdo número 16, el cual recae en la solicitud de información pública número 65, en la cual requirieron los acuerdos del Consejo General correspondientes al mes de enero y todos los expedientes de quejas y denuncias concluidos correspondientes al año 2017 y 2018, tramitados ante la Contraloría General del IEEM.

Esta solicitud también fue turnada, entre otras, a la Contraloría General, ya que parte de la información obra en sus archivos.

En este sentido, la Contraloría General solicitó someter a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información como confidencial, referente a diversos datos personales, los cuales se encuentran en los documentos que dan respuesta a dicha solicitud de información.

De igual manera, la Contraloría General hizo del conocimiento de la Unidad de Transparencia el oficio identificado con el número IEEM/CG/0219/2019, mediante el cual señala que la documentación que da respuesta a la misma consta de un volumen total de 34 mil 356 fojas.

En este sentido, la Unidad de Transparencia notificó vía correo electrónico y por oficio al INFOEM, la imposibilidad técnica del SAIMEX para dar respuesta a la solicitud de información por la modalidad requerida por el solicitante, a lo que el INFOEM, mediante oficio número INFOEM/DI/152/2019, señala que se trata de subir información con un peso aproximado de 2.1 gigabytes, lo cual sobrepasa las capacidades técnicas del sistema SAIMEX.

Dicho lo anterior, el proyecto de acuerdo que se presenta incluye los motivos de la clasificación de la información como confidencial respecto de los datos personales que obran en los documentos solicitados y el procedimiento de cambio de modalidad para la entrega en la información mediante consulta directa.

He de mencionar que en dicho proyecto de acuerdo también se incluyen los oficios antes descritos y el calendario remitido por la Contraloría General para la consulta de la información, y en estos términos es que se presenta el proyecto de acuerdo a consideración de los integrantes del Comité.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pregunto si alguien tiene algún comentario al proyecto de acuerdo que ha presentado el Secretario Técnico,

No hay comentarios, Secretario.

Proceda a recabar la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del proyecto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto es el número cinco, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo número 17, 18 y 19.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, Secretario.

Le pido por favor dé cuenta de los proyectos de acuerdo.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

En primer lugar, corresponde al proyecto de acuerdo número 17, el cual recae a la solicitud de información número 37, que ya antes señalé, esta solicitud también fue

turnada para su análisis y trámite, entre otras, a la Contraloría General por tratarse de información que forma parte de sus documentos.

Por lo anterior, también la Contraloría General solicita someter a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información como confidencial respecto de diversos datos personales que obran en los archivos, con los cuales se daría respuesta a la solicitud.

Hecho lo anterior, se procedió al estudio y análisis de los datos personales susceptibles a ser clasificados como confidenciales y también, cabe señalar que, en dicha documentación no se encontró información correspondiente al expediente IEEM/CG/DEN/014/16 y su acumulado, por lo que en estos términos se presenta el proyecto de acuerdo a consideración de los integrantes del Comité.

Por lo que hace al proyecto de acuerdo número 18, recae a la solicitud de información pública número 38, la cual también ya mencioné anteriormente, que fue turnada a la Contraloría General, por lo que parte de la respuesta a la solicitud obra en los archivos de la misma.

En este sentido, también la Contraloría General solicita someter a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información como confidencial, respecto de diversos datos personales que obran en los archivos, con los cuales daría respuesta a la solicitud.

Hecho lo anterior, se procedió el estudio y análisis de estos datos personales y también, me permito mencionar que, en la documentación que se revisó, no se encontró información correspondiente al expediente IEEM/CG/DEN/014/16 y su acumulado, y es en estos términos que se presenta el proyecto de acuerdo a consideración de los integrantes del Comité.

Finalmente, por lo que hace al proyecto de acuerdo número 19, recae a la solicitud de información pública número 45, en la que solicitan de los Consejeros Electorales los oficios que cada uno de ellos haya firmado durante el mes de enero de 2019.

Esta solicitud fue turnada para su análisis y trámite a la Presidencia del Consejo General y a las Consejerías Electorales del IEEM, ya que la información solicitada obra en los archivos de las mismas.

Por lo anterior, las Consejerías Electorales a cargo de los Consejeros: maestro Francisco Bello Corona y maestro Saúl Mandujano Rubio, solicitaron someter a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información como confidencial, respecto de diversos datos personales que obran en los documentos con los cuales atendería dicha solicitud.

Hecho lo anterior, se procedió al estudio y análisis de los datos personales susceptibles ser clasificados y en estos términos es que se presenta el proyecto de acuerdo a consideración de los integrantes del Comité.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pregunto si alguien desea reservar en lo particular alguno de los proyectos de acuerdo que ha presentado el Secretario Técnico.

No hay ninguna reserva.

Secretario, proceda por favor a recabar la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta, con su permiso.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación de los proyectos de acuerdo en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, le pido, por favor, Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta, el siguiente punto es el número seis que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo 20, 21 y 22.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

Para este punto le pido, por favor, dé cuenta de los proyectos de acuerdo.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: En primer término, corresponde al proyecto de acuerdo número 20, el cual recae en la solicitud de información pública número 37, la cual fue turnada, entre otras, a la Contraloría General.

En este sentido, la Contraloría General después del análisis de los documentos solicita someter a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información como reservada, respecto de la información referente a oficios agregados a los expedientes de procedimientos de investigación vinculados con revisiones y auditorías y expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa, esto por un periodo de tres años, o bien, una vez que dichos expedientes se encuentren puntualmente concluidos y las determinaciones finales hayan causado estado.

En este tenor, se llevó a cabo el análisis de la solicitud de clasificación y el estudio de la misma, para llevar a cabo la elaboración de la prueba de daño, atendiendo a lo establecido por los artículos 113, fracciones VI, IX y XI de la Ley General de Transparencia, 140, fracción V, numeral I y VI y VIII de la Ley de Transparencia del Estado, así como los lineamientos Vigésimo cuarto, Vigésimo octavo y Trigésimo de los Lineamientos de Clasificación, acreditándose en la existencia de elementos objetivos que permiten aprobar la clasificación de la información como reservada de la información antes descrita, y es en estos términos que se presenta el proyecto de acuerdo a consideración de los integrantes del Comité para su aprobación.

Por lo que hace al proyecto de acuerdo número 21, recae en la solicitud de información número 38, la cual también fue turnada a la Contraloría General.

En este sentido, también la Contraloría General solicita someter a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información reservada, respecto de la información referente a las denuncias tramitadas por la Contraloría General, las cuales constan en expedientes de procedimientos de investigación y de responsabilidad administrativa y expediente IEEM/CG/DEN/014 del 16 y su acumulado 17, las cuales son mencionadas en su solicitud de clasificación. Esto por un periodo de tres años, o bien, una vez que dichos expedientes se encuentren totalmente concluidos y las determinaciones finales hayan causado estado.

En ese tenor, se llevó a cabo el análisis de la solicitud de clasificación y el estudio de la elaboración de la prueba de daño, atendiendo a lo establecido por los artículos 113, fracciones VI, IX y XI de la Ley General de Transparencia, 140, fracciones V, Numeral I, VI y XIII de la Ley de Transparencia del Estado y lineamientos Vigésimo cuarto, Vigésimo octavo y Trigésimo de los Lineamientos de Clasificación, acreditándose los elementos para poder realizar la reserva de los documentos, y en estos términos es como se presenta el proyecto de acuerdo a consideración de los integrantes del Comité.

Finalmente, por lo que hace al proyecto de acuerdo número 22, el cual recae en la solicitud de información pública número 45, esta solicitud fue turnada a las consejerías electorales, toda vez que la información obra en poder de las mismas.

En este sentido, la Consejería Electoral a cargo de la Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordán, solicitó someter a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información como reservada por un periodo de tres años, o bien, cuando los asuntos con los que se vinculan dichos documentos causen estado.

Esto es respecto a dos oficios, con base en que su divulgación puede vulnerar la conducción del expediente judicial y del proceso de investigación iniciado a partir de una vista dirigida al Órgano de Control Interno de este Instituto.

En este tenor, se llevó a cabo el análisis de la solicitud de clasificación y el estudio y elaboración de la prueba de daño, atendiendo a lo establecido por los artículos 114, fracciones VI y XI de la Ley General de Transparencia, 140, fracción V, numeral I y fracción VIII de la Ley de Transparencia del Estado y lineamientos Vigésimo cuarto y

Trigésimo de los Lineamientos de Clasificación, acreditándose la existencia de elementos objetivos que permiten aprobar la clasificación de la información como reserva.

En este sentido, se presenta el proyecto de acuerdo a su consideración.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias, Secretario Técnico.

Pregunto si alguien desea reservar en lo particular alguno de los proyectos de acuerdo que ha presentado el Secretario Técnico.

No hay reservas Secretario, le pido, por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

En relación con estos acuerdos, tomaré la votación de manera separada, a consecuencia de la excusa de la Jefa de la Unidad de Transparencia en cuanto al expediente IEEM/CG/DEN/014 del 16 y su acumulado 17, en términos del oficio 230.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación de los proyectos de acuerdo en lo general, respecto a la documentación correspondiente a los oficios emitidos por la Contraloría General del 15 de agosto de 2018 al 6 de febrero de 2019, que se encuentran en procedimientos de investigación o de responsabilidad administrativa que no han causado estado en su totalidad; documentos, que se encuentran en procedimientos de revisión y de auditoria en trámite, con relación a todas las denuncias tramitadas por la Contraloría General durante el año del 2018 y hasta el 7 de febrero de 2019 y lo correspondiente al expediente IEEM/CG/DEN/120/12, así como de la información relativa a los oficios números IEEM/CE/MGGJ/001/2019 e IEEM/CE/MGGJ/002/2019, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Ahora bien, pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación de los proyectos de acuerdo en lo general, respecto al expediente IEEM/CG/DEN/014/16 y su acumulado IEEM/CG/DEN/017/16, así como los oficios emitidos por la Contraloría General del 15 de agosto del 2018 al 6 de febrero de 2019, que forman parte de dicho expediente, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos Presidenta, con excepción de la Jefa de la Unidad de Transparencia, quien se excusa de votar por tratarse de información relacionada con el expediente IEEM/CG/DEN/014/16 y su acumulado, en términos del oficio 230.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización Presidenta.

El siguiente punto es el número siete, asuntos generales.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

No fueron inscritos asuntos generales, no obstante, les pregunto si en este momento alguien desea inscribir algún asunto general.

No hay ningún asunto general Secretario, le pido, por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Con su autorización, el siguiente punto corresponde al número ocho, relativo a la clausura de la sesión, por lo que me permito informarle que se han agotado los puntos en el orden del día.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Pues no habiendo más puntos que desahogar, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos del día cinco de marzo de dos mil diecinueve y les agradezco su asistencia y participación.

Gracias.

Buena tarde.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Dra. María Guadalupe González Jordan

**Consejera Electoral y
Presidenta del Comité de Transparencia**

Juan José Hernández López

**Subdirector de Administración de Documentos
e integrante del Comité de Transparencia**

Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz

Contralor General e integrante del Comité de Transparencia

Mtra. Lilibeth Álvarez Rodríguez

Jefa de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia

Lic. Luis Enrique Fuentes Tavira

Oficial de Protección de Datos Personales

13

Lic. Alfredo Burgos Cohl

Secretario Técnico del Comité de Transparencia

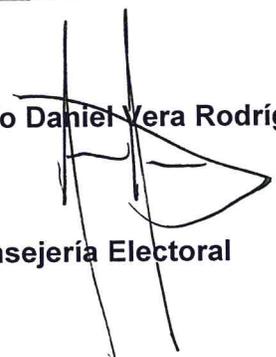
INVITADOS

Mtro. Diego García Vélez

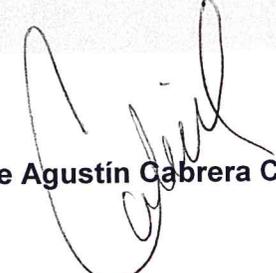
Presidencia del Consejo General

Mónica González Pérez

Consejería Electoral


Lic. Eduardo Daniel Vera Rodríguez

Consejería Electoral


Lic. Enrique Agustín Cabrera Callejas

Consejería Electoral


Mtra. Blanca Elizabeth García Vilchis

Consejería Electoral


Lic. Martín Juárez Mora

Consejería Electoral


Mtro. Martín Soto Gómez

Secretaría Ejecutiva


Mtro. Darío Llamas Pichardo

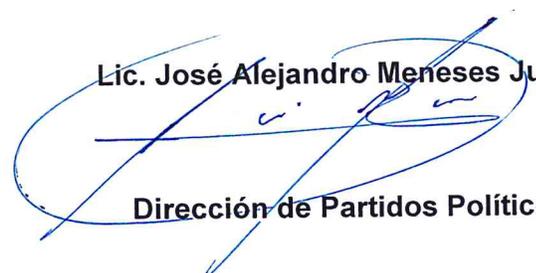
Secretaría Ejecutiva


Lic. Octavio Tonathiu Morales Peña

Dirección de Organización


Víctor Octavio Reyes Gómez

Dirección de Administración


Lic. José Alejandro Meneses Juárez

Dirección de Partidos Políticos


Ing. Karim Segura Hernández

Dirección de Partidos Políticos

Lic. Mariana Macedo Macedo

**Jefa de la Unidad Técnica para la
Administración de Personal Electoral**

Mtra. María Verónica Veloz Valencia

Jefa de la Unidad Comunicación Social

Mtra. Ana Angélica López Valdés

**Servidora Pública Habilitada de la Unidad de
Informática y Estadística**

Lic. Miguel Ángel Sánchez González

Dirección Jurídico Consultiva

Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila

**Jefe del Centro de Formación y
Documentación Electoral**

C.P. Luis Samuel Camacho Rojas

**Jefe de la Unidad Técnica de
Fiscalización**

Mtra. Rocío de los Ángeles Álvarez Montero

**Jefa de la Unidad de Género y
Erradicación de la Violencia**

Lic. Víctor Alonso Ramos Maza

Dirección de Participación Ciudadana

**Última hoja del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el día cinco de marzo del año
dos mil diecinueve.....**